

Santa Marta, DTCH.
29 DE AGOSTO DEL 2025

SEÑOR(A) LILIANA MERCEDES LIZARAZO ROJAS
DIRECCIÓN: AV LIBERTADOR #29-90
CORREO ELECTRÓNICO: ANIVALERIALOUSE@GMAIL.COM

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. PLAZO DEL CONTRATO

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	30 DE NOVIEMBRE DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO “CAUSALES DE TERMINACIÓN”	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO “CAUSALES DE TERMINACIÓN”

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor total	SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS (\$6.153.333)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Próspero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$3.550.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025)

4. ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE

1- Actuar como agente catalizador, facilitador en la comunicación asertiva entre las personas, la comunidad en la cristalización y la conciencia común frente a las necesidades de la comunidad.2- Impulsar el desarrollo de la comunidad en sus diferentes ámbitos, producción, salud y educación.3- Evaluar situaciones de riesgo y necesidad social como parte integrante del equipo interdisciplinario de EBS.4- Formular y ejecutar planes de intervención social a nivel individual y colectivo.5- Coordinar recursos y servicios en la comunidad para beneficio de los grupos asentados en los territorios.6- Educar a la comunidad frente a los deberes y derechos en el marco del SGSS-7- Coordinar con las organizaciones de base especialmente con las asociaciones de usuarios y los comités de participación comunitaria en lo relacionado a la gestión en salud.8- Apoyar en el desarrollo de proyectos que tengan que ver con el desarrollo de programas sociales a través de la intersectorialidad que contribuyan a la disminución de determinantes en salud.9- Participar como miembro integrante en la activación de las rutas de violencia de genero e intrafamiliar en los EBS-10- Servir de apoyo en el sistema de información y atención al usuario en la canalización de los diferentes servicios.

5. FORMA DE PAGO

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$3.550.000) Correspondiente a las actividades

ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 09 DE OCTUBRE DE 2025, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.